

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 11 de Mayo del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Adulto Mayor La Rosa y el Clavel
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

Informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordóñez Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 08 de Mayo del año 2025

Horario: 10:30 - 18:30 hrs.

Lugar y Dirección: Avenida Colón # 0580

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Adulto Mayor La Rosa y el Clavel.

NOMBRE Y DOS APELLIDOS		FIRMA
1	<u>Lidia Quiróga Aguilar</u>	<u>Lidia Quiróga</u>
2	<u>Carmen Menéndez Rojas</u>	<u>Carmen Menéndez</u>
3	<u>JORGE PALMA CASTAÑEDA</u>	<u>Jorge Palma</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

9

10